

Consecuencias para la Argentina del acuerdo Mercosur – UE

Por Ramiro Bertoni y Alejandro Barrios

Universidad Nacional de Moreno
Febrero de 2026

Consecuencias para la Argentina del acuerdo Mercosur – UE

Por Ramiro Bertoni y Alejandro Barrios

Universidad Nacional de Moreno, febrero 2026

Introducción

El Acuerdo Mercosur - UE, que fue aprobado por el Congreso de la Nación Argentina, se encuentra en proceso de resolución por parte del Parlamento Europeo. De resolverse favorablemente, será enviado al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

De ser así, tendría una serie de importantes consecuencias para la Argentina. Este trabajo propone una reflexión profunda acerca de esas consecuencias.

Un poco de historia

La negociación del Acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea (en adelante, el Acuerdo) comenzó en el año 2000, se interrumpió en 2004 y se retomó en 2010.

Hasta 2015, desde Brasil y Argentina -no así desde Uruguay y Paraguay- se advirtió sobre la sensibilidad en determinadas líneas rojas (posiciones arancelarias que identifican sectores o ramas de la producción), básicamente relacionadas con los intereses industriales, el desarrollo y la soberanía en general.

Estas líneas rojas fueron dejadas de lado durante los gobiernos de Macri y Bolsonaro, llegándose en junio de 2019 a un entendimiento que constituye el núcleo de lo que se pretende aprobar en 2026. Si bien hacia fines de 2024 se habían introducido algunos cambios menores y, a finales de 2025, la UE incorporó cláusulas internas favorables a su sector agrícola para garantizar su aprobación interna, lo estructurante del Acuerdo sigue siendo lo pactado originalmente.

La actualidad.

El Acuerdo es presentado por el actual gobierno (y el de Macri) como una oportunidad histórica de inserción internacional para la Argentina. Sin embargo, un análisis más detenido de su contenido y de sus posibles efectos económicos y productivos muestra un panorama mucho menos alentador.

Lejos de promover un desarrollo equilibrado, el Acuerdo tiende a profundizar, no sólo las desigualdades existentes entre ambos bloques, sino que también, agrava problemas estructurales de la economía argentina.

Las eventuales ganancias económicas que se suelen mencionar para la Argentina son, en el mejor de los casos, pequeñas y frágiles. Aun bajo supuestos optimistas -como los utilizados en los informes de impacto realizados por la propia Unión Europea-, el crecimiento del producto y del bienestar sería limitado.

Además, estos cálculos mencionados, suelen omitir un aspecto central: los costos sociales del ajuste necesario de la producción frente al nuevo escenario. En efecto, la pérdida de empresas industriales, de empleos calificados, en su mayoría formales, y de las capacidades productivas construidas en el pasado, no será un fenómeno transitorio ni fácilmente reversible, especialmente en un país con altos y crecientes niveles de informalidad, y con dificultades persistentes para generar empleo de calidad desde hace más de una década.

Los riesgos

a) Estímulos a la primarización de la economía

Uno de los principales riesgos del Acuerdo es que refuerza un patrón de especialización primarizado: la Unión Europea exportando bienes industriales de media y alta tecnología, mientras que la Argentina concentrará cada vez más sus ventas externas en bienes primarios o manufacturas de origen agropecuario.

b) Pérdida de cuotas de mercado local y regional

Al abrirse casi por completo el mercado industrial del Mercosur a productos europeos, la Argentina queda expuesta a competir con empresas más grandes, tecnológicamente avanzadas y con mayor respaldo financiero, no solo en su propio mercado, sino también en Brasil. Esta exposición en ambos mercados, ocurre porque la preferencia arancelaria intrarregional se compartirá con Europa, afectando especialmente a las manufacturas de mayor complejidad y valor agregado, en particular las del sector automotriz. De concretarse esta potencial amenaza, se debilitará sin duda el tejido productivo argentino.

En efecto, al compartirse las preferencias intrarregionales del Mercosur con la UE, los productos europeos tenderán a desplazar a los argentinos en el mercado brasileño, reduciendo uno de los

pocos espacios donde la Argentina logra exportar bienes industriales. Vale recordar que, en el año 2025, del total de exportaciones argentinas de Manufacturas de Origen Industrial (MOI), el 35% de ellas tuvieron como destino Brasil.

c) Destrucción de eslabones de la cadena industrial.

El acuerdo no solo afecta el comercio, sino también la posibilidad de sostener cadenas productivas regionales y procesos de aprendizaje tecnológico. El sector automotriz ilustra con claridad estos riesgos. La apertura a proveedores europeos y la flexibilización de las reglas de origen reducen los incentivos para integrar autopartes locales, afectando a uno de los eslabones más débiles de la cadena. A esto se suma que la industria automotriz atraviesa una transformación tecnológica profunda vinculada a la transición energética y ambiental. En este contexto, competir sin herramientas de política industrial y frente a actores con mayor capacidad de inversión puede dejar a la Argentina relegada a un rol marginal.

Este escenario negativo se profundiza aún más porque, desde 2024, se verifica una fuerte fractura del Mercosur, motivada por las políticas del gobierno de Milei, orientadas a una apertura extrema y a minimizar o erosionar la relevancia del bloque. Esto se clarificó en 2025 con la proclamación de un tratado bilateral de comercio entre Argentina y Estados Unidos -al filo de la legalidad y maximizando las flexibilidades del Mercosur- y con la respuesta estratégica de Brasil, que se acercó a los BRICS y a China, especialmente en el sector automotriz, permitiendo a empresas chinas ensamblar vehículos eléctricos exclusivamente en su territorio.

Según diversos estudios, varios sectores manufactureros aparecen particularmente vulnerables frente a la apertura comercial. Entre ellos se destacan la metalmecánica, el complejo automotriz, la industria química y los llamados sectores sensibles, como el textil, la indumentaria y el mueble, y en menor medida el calzado, que mantendría aranceles, pero se vería afectado por reglas de origen más laxas que podrían facilitar el ingreso de productos manufacturados en China, pero diseñados y comercializados por empresas europeas.

d) Impactos negativos en el empleo en los principales aglomerados urbanos y ciertas economías regionales.

En muchos de los rubros mencionados, la competencia europea podría provocar cierres de empresas y una pérdida significativa de puestos de trabajo, afectando principalmente a los grandes conglomerados industriales del área metropolitana de Buenos Aires, Córdoba y Rosario, entre otros,

y especialmente a los trabajadores de sus conurbanos.

El argumento de que estos empleos serían compensados por un mayor dinamismo del sector agropecuario resulta poco convincente. La agricultura y la industria alimenticia tienen una capacidad limitada para absorber mano de obra industrial, tanto por su menor intensidad laboral como por su localización territorial.

Además, cualquier proceso de reconversión implicaría fuertes costos en términos de capacitación e infraestructura en torno a las economías regionales más dinámicas -vivienda, escuelas, hospitales, entre otros-, que rara vez son considerados en los análisis favorables al Acuerdo.

Por otra parte, en las economías regionales no todas son buenas noticias: sectores como la vitivinicultura enfrentarán una competencia directa con productores europeos subsidiados, y algo similar ocurrirá con el aceite de oliva y diversos quesos.

En el plano agroindustrial, si bien algunos productos podrían beneficiarse de un mayor acceso al mercado europeo, estos beneficios están fuertemente condicionados. En muchos casos, el ingreso está limitado por cupos, y en otros persisten las ayudas internas que reciben los productores europeos. Además, el aumento de exigencias sanitarias, ambientales y de calidad puede transformarse en barreras de acceso difíciles de cumplir para pequeños y medianos productores argentinos. Por lo tanto, los potenciales beneficiarios serían sectores concentrados, con impactos mucho menos relevantes sobre los productores más atomizados.

A esta reducida apertura agropecuaria de la UE se le suman las salvaguardias agropecuarias internas aprobadas en 2025 por la burocracia europea, tendientes a obtener la aprobación del Acuerdo. Estas, en líneas generales, establecen apoyos a sus productores frente a fuertes incrementos de las cantidades importadas desde el Mercosur, lo que, de uno u otro modo, constituirá un límite al crecimiento de las ventas de nuestro bloque. Adicionalmente, para reforzar la protección, el mecanismo también se activa si los precios de las exportaciones agropecuarias del Mercosur bajan sus niveles en más de un 5%.

e) Límites a las políticas públicas para desarrollar y estabilizar la economía.

Un aspecto menos visible, pero fundamental, es la pérdida de margen para aplicar políticas de desarrollo, conocido como *policy space*, concepto difundido por Ha-Joon Chang a través de su conocida metáfora de “patear la escalera”.

El Acuerdo establece restricciones sobre instrumentos que han sido clave para la Argentina, como las retenciones a las exportaciones y otras regulaciones destinadas a fomentar el agregado de valor

y estabilizar precios internos. Limitar estas herramientas reduce la capacidad del Estado para enfrentar crisis externas, administrar la volatilidad cambiaria y promover estrategias de desarrollo productivo. Brasil logró en 2024 ciertas flexibilidades, sobre todo en minerales críticos, y si bien la Argentina había negociado algo similar, el gobierno actual desestimó dichas enmiendas.

Esta reducción del margen de maniobra se vuelve especialmente problemática en un país que enfrenta recurrentes restricciones externas y crisis macroeconómicas. Sin instrumentos adecuados, la economía queda más expuesta a shocks internacionales y a ciclos de endeudamiento, profundizando su vulnerabilidad estructural.

f) Inversiones y compras públicas.

Si bien este Acuerdo no incluye el capítulo de inversiones -a diferencia de otros acuerdos más recientes firmados por la UE- y en materia de propiedad intelectual el Mercosur logró evitar algunas exigencias impuestas por Europa a México, Chile o Perú, en el capítulo de compras públicas el texto de 2019 colocaba casi en igualdad de condiciones a las empresas europeas.

Brasil logró modificar este punto en 2024, introduciendo excepciones para garantizar una preferencia efectiva a sus empresas cuando las compras las realiza el Estado, en sus distintos niveles, o empresas privadas en proyectos de infraestructura financiados con recursos públicos. Argentina no solicitó esta flexibilidad y, si bien hoy puede parecer inocuo debido a la derogación de la Ley de Compre Nacional, en un escenario futuro donde se intente restablecerla, las empresas locales deberían tener una preferencia efectiva frente a firmas europeas.

g) Barreras ambientales.

Como contrapartida de las flexibilidades exigidas por Brasil, la UE incorporó una mayor vigilancia en temas medioambientales, en particular para evitar que el Acuerdo tenga efectos negativos sobre la Amazonia y otros bosques nativos, prohibiendo el ingreso de productos provenientes de zonas deforestadas, entre otras disposiciones. Más allá de la relevancia del tema, no resulta del todo clara la efectividad real de estas disciplinas ni su impacto concreto.

Conclusiones

Si bien el Acuerdo contempla mecanismos transitorios de defensa comercial, estos son de alcance

limitado y con plazos definidos. Una vez finalizados los períodos de transición -que en algunos sectores pueden alcanzar hasta 15 años-, la mayor parte del aparato productivo argentino quedará expuesta al libre comercio con la Unión Europea y contará únicamente con las herramientas multilaterales de la Organización Mundial del Comercio para enfrentar prácticas desleales o aumentos súbitos de importaciones: antidumping, derechos compensatorios y salvaguardas.

En definitiva, el Acuerdo, tal como está concebido, plantea más riesgos que oportunidades para la Argentina. Sus efectos potenciales incluyen pérdida de empleo industrial, debilitamiento de la estructura productiva, mayor primarización de la economía y una reducción significativa de la capacidad del Estado para impulsar políticas de desarrollo. Lejos de constituir una estrategia de inserción internacional que contribuya al desarrollo, el Acuerdo tiende a limitarlo y a profundizar problemas históricos.

Sin ánimo de profundizar en este punto, el enfático apoyo de Lula al Acuerdo podría relacionarse no solo con impactos diferenciales y relativamente más favorables para Brasil respecto de la Argentina -aunque los estudios más difundidos no respaldan plenamente esa mirada-, sino también con una lectura más compleja del actual escenario internacional, muy diferente al de 2019. Las tensiones geopolíticas y la búsqueda de Brasil de garantizar mercados para sus manufacturas frente al proteccionismo unilateral y selectivo de Estados Unidos podrían otorgarle un valor adicional a este Acuerdo, dado que, si bien existe un acercamiento a los BRICS, en esos mercados Brasil coloca mayormente productos primarios.

Argentina nunca se opuso a la negociación del Acuerdo, pero siempre que un gobierno industrialista y comprometido con la soberanía nacional encabezó las negociaciones, se buscaron fundamentalmente tres cosas: reducir los potenciales riesgos de destrucción de empleos locales, ampliar las cantidades exportadas y preservar la autonomía del Estado Nacional para decidir las políticas públicas que favorezcan un mayor desarrollo económico y social.

Lo aprobado por el actual gobierno nacional, no contempla ninguna de estas preocupaciones.